

Relatoría

Primer Seminario sobre el Impacto de la Delincuencia Organizada en la Economía de América Latina y el Caribe

De los datos a la política: medición de las economías criminales para la toma de decisiones públicas

CEPAL, Santiago, 23 y 24 de septiembre de 2025

Fernando Carrión

Anahí Macaroff

Catalina Niño

Enrique Oviedo

María Alejandra Rico



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Friedrich
Ebert
Stiftung

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



NACIONES UNIDAS



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme

Conozca nuestras redes sociales y otras fuentes de difusión en el siguiente link:

 <https://bit.ly/m/CEPAL>



Relatoría

Primer Seminario sobre el Impacto de la Delincuencia Organizada en la Economía de América Latina y el Caribe

De los datos a la política: medición de las economías criminales para la toma de decisiones públicas

CEPAL, Santiago, 23 y 24 de septiembre de 2025

Fernando Carrión
Anahí Macaroff
Catalina Niño
Enrique Oviedo
María Alejandra Rico



CEPAL

Friedrich
Ebert 
Stiftung

Este documento fue elaborado por Fernando Carrión, Presidente de la Alianza Interuniversitaria URBS.TIC, Anahí Macaroff, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Friedrich Ebert (FES)-Ecuador, Catalina Niño, Coordinadora del Centro Regional de Paz y Seguridad de la FES, Enrique Oviedo, Oficial de Asuntos Políticos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y María Alejandra Rico, Asistente del Centro Regional de Paz y Seguridad de la FES, como insumo derivado del primer seminario sobre el impacto de la delincuencia organizada en la economía de América Latina y el Caribe, realizado conjuntamente por la FES, la CEPAL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El documento sintetiza los principales temas abordados, sin atribución individual a los participantes, y refleja la interpretación de sus autores sobre los debates realizados.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Fundación Friedrich Ebert (FES) o las de las Naciones Unidas o las de los países que representan.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2025/121
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2026
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.2500720[S]

Esta publicación debe citarse como: Carrión, F., Macaroff, A., Niño, C., Oviedo, E. y Rico, M. A. (2026). *Relatoría. Primer Seminario sobre el Impacto de la Delincuencia Organizada en la Economía de América Latina y el Caribe. De los datos a la política: medición de las economías criminales para la toma de decisiones públicas*, CEPAL, Santiago, 23 y 24 de septiembre de 2025 (LC/TS.2025/121). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Introducción	5
A. Contexto estructural crítico: crecimiento insuficiente, trampas del desarrollo y expansión de las economías criminales	6
B. Magnitud del fenómeno criminal: de la violencia letal a la erosión democrática	6
C. Estructura tripartita de la economía regional: formal, informal e ilegal	7
D. Los impactos multidimensionales de la delincuencia organizada en la región	8
1. Impacto económico: distorsiones y deseconomías.....	8
2. Impactos sociales y humanitarios.....	9
3. Impacto en las instituciones democráticas.....	10
4. Impacto ambiental: daños irreversibles ante un mercado cada vez más lucrativo	10
E. Del delito organizado al poder ilegal y la configuración de un capital armado	11
F. Impacto a nivel nacional	12
1. Chile	12
2. Ecuador.....	12
3. Brasil	13
4. Colombia	13
G La dimensión transnacional y sus consecuencias regionales	13
H. Tres conclusiones sobre magnitud, transformación organizacional y persistencia territorial	14
1. La economía criminal opera como un sector autónomo con una magnitud significativa que distorsiona el funcionamiento de las economías formales e informales.....	14
2. Los costos económicos directos e indirectos de la delincuencia superan ampliamente las estimaciones tradicionales y afectan de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables.....	14

3.	La persistencia territorial de las economías ilegales genera dependencias económicas estructurales que no se resuelven con la represión, sino que requieren inversiones sostenidas en el desarrollo territorial	15
I.	Ocho ejes de política pública para hacer frente a la delincuencia organizada como fenómeno económico	15
1.	Marco legal y normativo.....	15
2.	Institucionalidad y gobernanza	16
3.	Financiamiento.....	17
4.	Datos, seguimiento y evaluación.....	17
5.	Inteligencia y análisis estratégico	18
6.	Cooperación regional e internacional.....	18
7.	Control de las economías ilegales	19
8.	Prevención y resiliencia social.....	19
J.	Comentarios finales	20

Introducción

El 23 y 24 de septiembre de 2025, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Fundación Friedrich Ebert (FES) convocaron a un grupo de personas expertas en economía, delincuencia organizada y políticas públicas de seguridad y justicia, con el propósito de establecer un diálogo multidisciplinario para analizar el impacto de la delincuencia organizada en las dinámicas económicas de América Latina y el Caribe y, a partir de ese intercambio, elaborar insumos preliminares para la formulación de políticas públicas con base empírica.

Las políticas públicas tradicionales para enfrentar las economías, que se centran casi exclusivamente en el sistema penal, han resultado insuficientes, pues la delincuencia organizada demuestra capacidades de adaptación superiores a la velocidad de respuesta de los Estados. Por tanto, se necesita un enfoque integral que articule instrumentos económicos, institucionales, de seguridad, inteligencia y tecnología, coordinados a escala local, nacional, regional y mundial. Ningún país puede enfrentar por sí solo a organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras.

Al igual que la delincuencia organizada que las sostiene, las economías ilegales deben abordarse como fenómenos económicos complejos, profundamente integrados en las dinámicas territoriales, institucionales y de mercado de la región. No pueden enfrentarse únicamente desde una perspectiva penal o de seguridad, sino que requieren respuestas integrales, con base empírica, que articulen instrumentos económicos, sociales, institucionales y de cooperación internacional.

A.**Contexto estructural crítico: crecimiento insuficiente, trampas del desarrollo y expansión de las economías criminales**

América Latina y el Caribe atraviesa un período crítico caracterizado por un ciclo de bajo crecimiento. Según la CEPAL, el crecimiento promedio entre 2014 y 2023 fue de apenas el 0,9%, menos de la mitad del 2% observado en la década de 1980 (la denominada “década perdida”). Las proyecciones para 2025 y 2026 —del 2,2% y el 2,3%, respectivamente— confirman que la región se mantendrá en una senda de crecimiento insuficiente, inferior al registrado durante el período posterior a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Esta dinámica económica adversa se inscribe en lo que la CEPAL ha denominado las tres trampas del desarrollo: una de baja capacidad para crecer; otra de alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión social, y una tercera de bajas capacidades institucionales y de gobernanza poco efectiva. Estas trampas no solo obstaculizan el desarrollo económico y social, sino que crean un entorno propicio para la expansión de las economías criminales que, a su vez, profundizan estas vulnerabilidades estructurales.

El panorama macroeconómico regional muestra restricciones significativas: deterioro de las cuentas externas, demanda interna débil y dependiente del consumo privado, espacio fiscal limitado con mayores costos de financiamiento y una cautelosa relajación de la política monetaria. Los países destinan cada vez más recursos al pago de intereses de la deuda (en algunos casos equivalentes al 61% del gasto en educación, el 70% del gasto en salud o el 57% del gasto en protección social), lo que reduce su capacidad de inversión en áreas fundamentales para el desarrollo.

B.**Magnitud del fenómeno criminal: de la violencia letal a la erosión democrática**

La violencia y la delincuencia organizada constituyen uno de los desafíos más graves para la región. Según la UNODC, en América Latina y el Caribe se concentra aproximadamente un tercio de los homicidios a nivel mundial, con una tasa promedio cercana a 20 homicidios por cada 100.000 habitantes, en contraste con 2,3 en Asia, 2,2 en Europa, 6,3 en América del Norte y 12,7 en África. Aún más preocupante es que alrededor del 50% de los homicidios registrados en las Américas en 2021 estuvo relacionado con la delincuencia organizada o las pandillas, mientras que en Europa esta proporción fue de apenas el 6%.

Sin embargo, la violencia letal es solo la manifestación más visible de un fenómeno estructural más profundo. Durante décadas, América Latina y el Caribe ha sido la región más violenta del mundo, pero detrás de estos indicadores existe una delincuencia estructural, es decir, no son meros actos individuales aislados, sino que se trata de una delincuencia arraigada en las estructuras económicas, sociales, institucionales o políticas de la sociedad, que afecta la competencia de los mercados y captura las instituciones democráticas.



Estructura tripartita de la economía regional: formal, informal e ilegal

Es posible afirmar que la economía de América Latina y el Caribe tiene una estructura tripartita: un tercio formal, un tercio informal y un tercio ilegal. Si bien esta proporción puede ser debatible, señala una hipótesis central: la delincuencia organizada ya no es un fenómeno marginal. Por el contrario, tiene un peso significativo, interactúa con las economías formal e informal y se superpone a ellas.

Diversos estudios sugieren que las actividades relacionadas con las economías ilegales podrían representar entre el 3,4% y el 13% del producto interno bruto (PIB) regional, según los componentes incluidos en la medición. Esta cifra comprende, entre otros factores, los costos de la violencia como proporción del PIB (un 3,4% , según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)), la evasión fiscal (el 6,7%, según la CEPAL), la corrupción (el 2,0%, según el Banco Mundial), el lavado de activos (estimado entre un 2% y un 5% del PIB, de acuerdo con estimaciones del FMI, reafirmadas por UNODC y el Banco Mundial), la minería ilegal, el contrabando y el tráfico de armas.

A estas cifras deben añadirse otros fenómenos difíciles de cuantificar, pero económicamente relevantes: la extorsión, el derecho de piso, el control de mercados locales y la creciente penetración de la delincuencia organizada en sectores económicos formales a través del lavado de activos. Por ejemplo, en estudios recientes realizados en Colombia se estima que el lavado de activos pasó de representar el 1,3% del PIB a principios de siglo al 4% en la actualidad, una proporción equivalente a los recursos del sector inmobiliario de ese país.

Los límites entre la economía legal, ilegal e informal son porosos y cada vez menos claros. Los mercados ilegales no operan en una realidad paralela, sino que, por el contrario, están profundamente imbricados con sectores formales e informales de la economía. Esta intersección se manifiesta de múltiples formas.

En el caso de algunos delitos, como el narcotráfico, el suministro es predominantemente ilegal, pero los mercados de destino son mixtos. En los delitos forestales, la extracción puede ser ilegal, pero el procesamiento y la exportación se realizan a través de empresas legales. En la minería ilegal de oro, la producción ilícita se inserta en cadenas de comercialización formales. El sector privado formal no es simplemente víctima ni cómplice, sino que existe un espectro que abarca desde la participación involuntaria y la negligencia, hasta la participación activa y deliberada.

Los datos presentados sobre Colombia son ilustrativos: más del 96% de los insumos necesarios para la producción de hoja de coca y derivados intermedios (agroquímicos, combustibles, herramientas) es de origen legal. Solo en la fase final de producción de clorhidrato de cocaína, la proporción de insumos ilegales aumenta al 73%. Esto muestra que los mercados ilegales dependen estructuralmente de los mercados legales y viceversa.

Los territorios se adaptan a la presencia de economías ilegales y desarrollan dependencias estructurales que persisten incluso cuando la actividad ilegal específica cambia. En Colombia, el 58% de los territorios dedicados al cultivo de coca también se dedica a la minería ilegal, lo que sugiere que la permanencia de los fenómenos ilegales crea condiciones territoriales propicias para la instalación de otras actividades delictivas.

D.**Los impactos multidimensionales de la delincuencia organizada en la región**

La delincuencia organizada y las economías ilegales no son solo un problema de seguridad pública. Sus efectos abarcan múltiples dimensiones, desde la economía y el medio ambiente hasta el funcionamiento de las instituciones democráticas.

I. Impacto económico: distorsiones y deseconomías

- a) La delincuencia genera múltiples deseconomías o externalidades negativas que redundan en la contracción de algunos sectores legales de la economía. Una de las más visibles es el desincentivo que la inseguridad supone para la inversión privada nacional y extranjera. Las empresas evitan invertir en territorios con altas tasas de delincuencia o pagan sobrecostos significativos por concepto de seguridad.
- b) Por otra parte, el lavado de activos permite que las empresas “fachada” o infiltradas por la delincuencia organizada operen con costos artificialmente bajos y desplacen a los competidores legítimos. En los territorios con una marcada presencia de economías ilegales, los precios relativos de la tierra, el trabajo, la vivienda y los insumos se distorsionan.
- c) Las empresas formales enfrentan una “doble tributación”, pues se ven obligadas a pagar impuestos legales e impuestos criminales (extorsiones, derechos de piso, peajes). Este fenómeno afecta de manera desproporcionada a los negocios pequeños y vulnerables. En algunos países, la extorsión se ha convertido en el principal fenómeno delictivo predatorio, esencialmente violento y con efectos económicos devastadores en las economías locales.
- d) Los recursos destinados a la seguridad, que crecen exponencialmente, deberían invertirse en infraestructura, educación y salud. Como se documentó, el pago de intereses de la deuda pública —inflados en parte por déficits derivados del gasto en seguridad— consume recursos que en algunos casos equivalen al 61% del gasto en educación, el 70% del gasto en salud o el 57% del gasto en protección social.
- e) La capacidad de las víctimas de violencia para ampliar su capital humano y acumular ingresos futuros se ve comprometida. La violencia escolar, el reclutamiento por parte de las pandillas y organizaciones delictivas, y el trauma intergeneracional en las comunidades afectadas reducen la productividad social a largo plazo.
- f) Los delitos ambientales (minería ilegal, tala ilegal y tráfico de especies) causan daños irreversibles en los ecosistemas, afectan servicios ambientales fundamentales y ponen en peligro la sostenibilidad de las economías de la región basadas en recursos naturales.
- g) Paradójicamente, la economía criminal también promueve actividades económicas positivas en algunos sectores, aunque de forma distorsionada. El sector privado de la seguridad crece a tasas del 13% al 14% anual en la región y, si bien genera empleo directo e indirecto, supone un sobrecosto social y desvía recursos productivos.
- h) Los recursos procedentes de la delincuencia organizada lavados en el turismo, el sector inmobiliario, el comercio, la construcción y las monedas electrónicas producen efectos positivos en estas actividades económicas, aunque con efectos distorsionadores en la competencia y los precios.
- i) Por otra parte, en los territorios marginados las economías ilegales efectivamente generan empleo e ingresos, dinamizan el comercio local y, en algunos casos, financian infraestructura básica que el Estado no proporciona. Los datos de Colombia muestran que el desempleo

económico de los municipios con cultivos de coca es mejor que el de los municipios comparables sin estos cultivos, y que actividades como las licorerías, las estaciones de servicio y los hoteles están sobrerrepresentadas en los municipios cocaleros.

- j) Esta dualidad de deseconomías que provocan la contracción de sectores legítimos frente a economías que estimulan determinados sectores complica el análisis y las respuestas de política, pues dismantelar las economías criminales sin ofrecer alternativas viables puede provocar crisis humanitarias y económicas en los territorios que dependen de dichas economías.

2. Impactos sociales y humanitarios

- a) La delincuencia organizada profundiza las desigualdades, aumenta el desplazamiento forzado y priva de libertades fundamentales a comunidades enteras.
- b) La violencia letal es la manifestación más visible, pero no la única. En algunos contextos, las tasas de homicidios bajas o decrecientes coexisten con un férreo control territorial por parte de grupos delictivos que ejercen una gobernanza delictiva y regulan la violencia para mantener la estabilidad de sus negocios.
- c) Los jóvenes son muy vulnerables y, ante la falta de oportunidades laborales formales y con garantía de derechos, la delincuencia organizada les ofrece alternativas laborales con altos riesgos.
- d) De acuerdo con un estudio realizado en Río de Janeiro por el Centro de Estudios sobre Seguridad y Ciudadanía, en las escuelas afectadas por operaciones policiales violentas, los estudiantes pierden el 64% del aprendizaje esperado en portugués y casi el 100% del de matemáticas. Las políticas represivas contra las drogas afectan negativamente los procesos de aprendizaje y han aumentado las tasas de deserción escolar en el Brasil.
- e) Los jóvenes son simultáneamente víctimas (reclutados por falta de alternativas), ejecutores de la violencia (muchas veces instrumentalizados) y población en riesgo. El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes es una dinámica intrínseca muy grave de la delincuencia organizada, que tiene efectos negativos en sus trayectorias de vida.
- f) Las mujeres enfrentan contextos de violencia de género exacerbada en los territorios sometidos a la gobernanza delictiva, donde son víctimas de trata de personas, explotación sexual, feminicidio y violencia doméstica.
- g) Las comunidades indígenas y afrodescendientes se ven afectadas de manera desproporcionada en los territorios en los que convergen economías ilegales, conflictos territoriales y debilidad estatal.
- h) América Latina y el Caribe es la región más peligrosa del mundo para las personas defensoras del medio ambiente, muchas de las cuales han sido asesinadas por oponerse a actividades de la delincuencia organizada (minería ilegal, tala, tráfico de especies) en territorios sin protección estatal efectiva.
- i) En el Brasil se han estudiado los efectos de la delincuencia organizada en la salud mental y física de las personas. Según el Centro de Estudios sobre Seguridad y Ciudadanía, el 50,9% de los habitantes de las favelas en las que se efectúan operaciones policiales violentas frecuentes sufre al menos un trastorno grave (hipertensión, insomnio, depresión o ansiedad).
- j) Por último, aunque no todo el consumo de sustancias declaradas ilegales es problemático, la delincuencia organizada exagera el consumo problemático en las poblaciones vulnerables, en particular entre los jóvenes, y no existen políticas de salud pública suficientes para atenderlos.

3. Impacto en las instituciones democráticas

- a) El impacto en las instituciones democráticas es cada vez más grave. La delincuencia organizada promueve la corrupción transversal, no solo en la fuerza pública, las cárceles y el sistema de justicia, sino en toda la estructura estatal, el sistema político y el sector privado.
- b) La actividad delictiva debilita la capacidad del Estado para ejercer el monopolio legítimo de la violencia y erosiona la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. En muchos territorios, las estructuras delictivas ejercen funciones propias del Estado, como la administración de justicia informal, la provisión de servicios, el control territorial y la construcción de infraestructura, lo que les otorga legitimidad entre las poblaciones marginadas.
- c) Esa erosión de las capacidades del Estado democrático es la consecuencia más preocupante. En muchos territorios, los grupos delictivos disputan o controlan de hecho el monopolio de la fuerza. En varios países, el Estado no puede acceder a determinadas áreas sin operativos militares masivos.
- d) El aumento de la violencia y la inseguridad ha generado una tendencia antidemocrática en la región, que utiliza la delincuencia organizada como justificación para erosionar las garantías democráticas, declarar estados de excepción prolongados, militarizar la seguridad pública y concentrar el poder ejecutivo. La violencia alimenta un discurso que legitima otros tipos de violencia, incluida la violencia estatal, con graves violaciones de los derechos humanos.
- e) La impunidad aumenta debido a la incapacidad de los sistemas de justicia para investigar y sancionar la multiplicidad de delitos interconectados que producen las actividades delictivas. La falta de investigación financiera integrada, de equipos especializados para perseguir la delincuencia organizada y de coordinación entre los fiscales penales y patrimoniales determina que las investigaciones se retrasen y se concentren en segmentos de los fenómenos sin entenderlos en su conjunto.
- f) El énfasis en la acción policial en lugar de en la acción de la justicia conduce a un aumento de las personas detenidas o arrestadas, pero no de las investigaciones. Esto frustra a la ciudadanía, desmoraliza a la policía y tiene un efecto negativo en la legitimidad de las instituciones de justicia.
- g) Fiscales, jueces, testigos y víctimas carecen de protección efectiva, lo que incentiva la autocensura.

4. Impacto ambiental: daños irreversibles ante un mercado cada vez más lucrativo

- a) Las economías criminales, que incluyen la minería ilegal de oro, la tala ilegal y el tráfico de especies, causan la destrucción irreversible de los ecosistemas, la contaminación con mercurio de las fuentes de agua y la deforestación incontrolada, y afectan directamente la seguridad y la vida de las personas defensoras del medio ambiente.
- b) Se estima que los delitos ambientales representan la tercera mayor economía ilegal del mundo, generan hasta 281.000 millones de dólares anuales, con tasas de crecimiento del 5% al 7% anual (tres veces superiores a las de la economía formal), y representan aproximadamente el 38% de los ingresos de los grupos armados no estatales. Según estimaciones del Banco Mundial, el costo social y ambiental real se sitúa entre 1 y 2 billones de dólares anuales.
- c) Para los grupos de la delincuencia organizada, estos delitos resultan atractivos debido a su bajo riesgo y alta rentabilidad. En países como el Perú y Colombia, los ingresos derivados de los delitos ambientales, en particular de la minería ilegal de oro, han superado incluso los del narcotráfico.

- d) Los delitos ambientales se caracterizan por una dinámica de “doble lavado”: primero se lava el recurso natural (oro, madera, entre otros), insertándolo en cadenas legales de comercialización, y luego se lava el dinero obtenido de su venta. Esto diferencia profundamente los delitos ambientales de los relacionados con el narcotráfico, pues existe un mercado legítimo para el producto y la ilegalidad deriva de la forma de obtención.

E.**Del delito organizado al poder ilegal y la configuración de un capital armado**

América Latina y el Caribe no solo se enfrenta a organizaciones pequeñas, grandes y medianas de la delincuencia organizada, sino también a una fase avanzada de consolidación, el poder ilegal, que se basa en cuatro elementos concurrentes: i) mercados ilegales múltiples y diversificados; ii) altísimos niveles de corrupción política y privada, transversales a todo el Estado; iii) un Estado ambivalente y débil, presente en los territorios pero que no actúa eficazmente donde hay mercados ilegales o lo hace de formas que facilitan la delincuencia organizada, y iv) una ciudadanía autoritaria y con una cultura de la ilegalidad consolidada, que demanda mano dura pero al mismo tiempo normaliza las infracciones, compra productos robados y evade impuestos.

La consolidación de este poder ilegal se basa en otros dos elementos: el lavado de activos y el mercado de armas. Estos son los puntos críticos en los que una intervención efectiva podría limitar las consecuencias más graves del fenómeno.

Lo que preocupa de este proceso es la consolidación de un poder que, en algunos contextos, los ciudadanos no siempre perciben como cualitativamente peor que el poder político actual, lo que representa un riesgo existencial para la democracia en la región.

La economía criminal no solo se refiere a los productos, sino que corresponde a un ciclo de acumulación de capital mediante el ejercicio de la violencia. Esto significa que el ejercicio de la violencia es en sí mismo una economía, independientemente de los productos específicos traficados (drogas, oro, madera, entre otros). La delincuencia organizada no solo se dedica al tráfico de productos, sino que acumula un tipo de capital específico mediante el control violento de territorios y mercados.

La primera fase del ciclo del capital armado es la acumulación. Los grupos delictivos utilizan la violencia para controlar territorios, dominar economías ilegales locales y crear un patrimonio criminal compuesto por armas, redes de contactos, información privilegiada y capacidad operativa.

En la segunda fase, el capital acumulado mediante la violencia se transforma en capital político (financiación de campañas e influencia en programas legislativos y políticos), capital económico (inversiones en economías legales, como la hotelería, la construcción, el transporte, la ganadería y la compra de tierras) y capital social (construcción de legitimidad social mediante la provisión de infraestructura, bienes y servicios, desde escuelas y carreteras hasta seguridad).

En la tercera fase, el capital se perpetúa mediante la transferencia intergeneracional (por ejemplo, los hijos de narcotraficantes heredan empresas “limpias”), la transferencia entre organizaciones (cuando una organización absorbe a otra) y el aprendizaje institucionalizado (cada nueva organización aprende de los éxitos y los fracasos de las que la precedieron).

En caso de desmovilizaciones o procesos de paz, las estructuras delictivas reclutan excombatientes con habilidades militares, disciplina y conocimiento de los territorios. Así, los grupos delictivos absorben la capacidad organizativa de los grupos que los precedieron y el capital delictivo se recicla en nuevas estructuras. Un ejemplo de ello se observa en Colombia, donde, tras la desmovilización

de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP), los grupos delictivos disidentes absorbieron a muchos excombatientes y aprendieron de sus capacidades de control territorial y organización.

Este ciclo se retroalimenta en la medida en que la violencia genera capital, que a su vez se transforma en un poder legítimo que facilita una mayor acumulación violenta. Para romper este ciclo, es necesario intervenir simultáneamente en varios puntos: la extinción del dominio (punto financiero), la restitución de tierras y servicios básicos (punto territorial), la desarticulación de los pactos delictivos (punto político-institucional), la reforma penitenciaria para romper el mando interno, el control de los mercados ilegales y la prevención social para ofrecer alternativas legítimas de acumulación de capital.

F. Impacto a nivel nacional

1. Chile

Chile, un país relativamente seguro y con una presencia limitada de delincuencia organizada hasta hace algunos años, muestra una transformación preocupante en la última década. En el primer semestre de 2025 se registró una tasa de 2,5 homicidios por cada 100.000 habitantes. Aunque aún es baja en el contexto regional, se triplicó en años recientes. Los homicidios vinculados a la delincuencia organizada alcanzaron el 48% del total en 2020. En 2025, tras la implementación de políticas específicas, esta proporción disminuyó al 32,1%.

El aumento de otros delitos es evidente. Los casos policiales de extorsión aumentaron de 212 en 2018 a 1.062 en 2024, mientras los casos relacionados con la Ley núm. 17798 de control de armas pasaron de 7.972 a 22.474 en el mismo período. Se estableció que más del 50% de las armas utilizadas en la comisión de delitos y posteriormente incautadas se había registrado legalmente en el pasado.

La respuesta del Estado chileno incluyó la creación de Equipos Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOH), la formulación de una Política Nacional contra el Crimen Organizado con diez ejes estratégicos, el fortalecimiento de la Unidad de Análisis Financiero, la aprobación de más de 70 leyes en materia de seguridad en pocos años (mediante procedimientos legislativos acelerados) y la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública independiente del Ministerio del Interior, a fin de institucionalizar las medidas más allá de los cálculos políticos a corto plazo.

2. Ecuador

El Ecuador ofrece un laboratorio para estudiar buenas y malas decisiones en materia de políticas públicas de seguridad. Entre 2007 y 2014, las políticas de fortalecimiento institucional y de modernización penitenciaria produjeron una reducción constante de las muertes violentas en el país. Las evaluaciones del impacto sugieren que estas políticas evitaron miles de muertes que habrían ocurrido de no haberse llevado a cabo dicha intervención.

A partir de 2017, se eliminaron el Ministerio Coordinador de Seguridad, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, y se debilitó la capacidad sancionadora del Consejo de la Judicatura, entre otras medidas. Las muertes violentas aumentaron exponencialmente, multiplicándose por diez desde 2018 hasta la fecha. En particular, se produjeron diversas masacres carcelarias tras la eliminación del Ministerio de Justicia: sin una gestión centralizada, los centros penitenciarios organizaron a los presos por afinidad delictiva (con la consiguiente concentración de los miembros de un mismo grupo en un mismo pabellón) en lugar de hacerlo por nivel de peligrosidad. Esto llevó a la reproducción de las dinámicas de guerra territorial dentro de las cárceles.

El caso del Ecuador evidencia que, para mejorar la gestión de la seguridad, es necesario fortalecer los marcos institucionales públicos y asignarles presupuestos adecuados, de manera que la lógica del Estado mínimo no menoscabe las políticas de seguridad ciudadana y estas tengan continuidad más allá de los cambios de gobierno.

3. Brasil

El Brasil enfrenta niveles de violencia letal y violencia policial extremos, con 35.000 homicidios en 2024, de los cuales 6.000 fueron a manos de la policía. Además, hay 80.000 personas desaparecidas, víctimas de la violencia estatal o delictiva.

Los estudios sobre el costo de la guerra contra las drogas en este país documentan que en los estados de Brasilia, Río de Janeiro, São Paulo, Bahía, Pará y Santa Catarina se gastan 1.300 millones de dólares anuales solo en la aplicación de la Ley núm. 11.343/2006, que instituye el sistema nacional de políticas públicas sobre drogas, teniendo en cuenta las instituciones del sistema de justicia penal: la Policía Civil, la Policía Militar, el Ministerio Público Federal, el Poder Judicial, el Sistema Penitenciario y el Sistema Socioeducativo. Con estos recursos se podría financiar la educación de 1,5 millones de estudiantes o mantener 400 unidades de salud de emergencia. Los efectos desproporcionados en la población negra, que está sobrerrepresentada entre las víctimas de homicidio, muerte a manos de la policía y encarcelamiento, muestran que las políticas de drogas han acentuado la violencia racial en este país.

4. Colombia

En los últimos diez años, el 90% de los cultivos de coca ha permanecido en los mismos territorios, lo que muestra la estabilización y la concentración del fenómeno.

Estratégicamente, la coca se ha concentrado cerca de centros poblados (el 90% de las zonas con cultivos de coca se encuentra a 15 km o menos del centro poblado más cercano) o en zonas de frontera. Esta concentración modifica el perfil del cultivador: ya no se trata del campesino aislado sin alternativas, sino de un actor cada vez más integrado en servicios y mercados, lo que complica las narrativas tradicionales que señalan a la pobreza como causa y, en consecuencia, el desarrollo alternativo como solución.

La dependencia económica local puede ser extrema y la permanencia del fenómeno crea condiciones propicias para el desarrollo de otras economías ilegales: el 58% de los territorios con cultivos de coca también se dedica a la minería ilegal, lo que sugiere que la persistencia de la ilegalidad transforma las instituciones y las comunidades y aumenta su propensión a realizar diversas actividades ilícitas.

G.

La dimensión transnacional y sus consecuencias regionales

La delincuencia organizada transnacional no puede combatirse con políticas exclusivamente nacionales. Estas organizaciones operan en redes mundiales, aprovechan los intersticios entre jurisdicciones y se adaptan más rápido que las respuestas estatales coordinadas.

Se reconoce que la cooperación internacional actual, en particular entre los países latinoamericanos, es insuficiente. Además de mecanismos jurídicos, es necesario compartir experiencias exitosas, formar funcionarios especializados, desarrollar inteligencia financiera conjunta y crear capacidades para seguir el dinero a través de las fronteras.

La fragmentación de las respuestas nacionales frente a las redes delictivas transnacionales integradas constituye una de las principales ventajas estructurales de la delincuencia organizada. Mientras no se logre una integración regional efectiva en materia de seguridad y justicia, se continuará respondiendo localmente a mercados mundiales, con resultados limitados.

H.

Tres conclusiones sobre magnitud, transformación organizacional y persistencia territorial

Los debates del seminario se centraron en comprender el impacto de la delincuencia organizada en la economía de América Latina y el Caribe. Las conclusiones que se presentan a continuación responden a esa cuestión desde una perspectiva que reconoce que la delincuencia organizada no es un problema de seguridad con efectos económicos colaterales, sino un fenómeno económico en sí mismo que, además de las respuestas de seguridad y justicia tradicionales, exige una respuesta económica.

1. La economía criminal opera como un sector autónomo con una magnitud significativa que distorsiona el funcionamiento de las economías formales e informales

En el seminario se evidenció que la economía criminal en América Latina el Caribe opera como un sector económico autónomo profundamente imbricado con las economías formales e informales. No se trata de actividades marginales sino de un sector que: i) participa en todas las fases económicas (producción, circulación, comercio, consumo e inversión); ii) genera empleo directo e indirecto para cientos de miles de personas; iii) se capitaliza y reproduce mediante la reinversión de las ganancias; iv) estimula algunos sectores de la economía formal, como el de la seguridad privada, y v) depende estructuralmente de insumos legales.

Esta realidad económica exige superar los enfoques exclusivamente punitivos, que han demostrado ser insuficientes. La delincuencia organizada debe entenderse como un obstáculo económico al desarrollo que limita las capacidades productivas, distorsiona los mercados mediante la competencia desleal, desincentiva la inversión, desvía recursos públicos que deberían invertirse en capital humano e infraestructura y perpetúa las desigualdades. Para enfrentarla se necesitan políticas económicas integrales que articulen instrumentos fiscales, regulatorios, de inversión social y de fortalecimiento de los mercados legales con respuestas de seguridad y justicia.

2. Los costos económicos directos e indirectos de la delincuencia superan ampliamente las estimaciones tradicionales y afectan de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables

Además de las cifras agregadas del PIB afectado, en el seminario se documentaron otros costos económicos concretos y medibles. Estos no se distribuyen equitativamente, sino que, por el contrario, recaen de manera desproporcionada en los territorios marginados y las comunidades en las que la presencia del Estado es débil o ambivalente.

Además, existen costos económicos indirectos difíciles de cuantificar, pero estructuralmente significativos, como la reducción del turismo en las zonas afectadas, los sobrecostos por concepto de seguridad privada, las decisiones de inversión que nunca se materializan, la fuga de capitales hacia jurisdicciones más seguras y la destrucción de capital natural a causa de delitos ambientales, lo que pone en peligro la sostenibilidad económica a largo plazo.

La economía criminal también genera actividades económicas positivas distorsionadas y crea dependencias económicas que dificultan las respuestas de política pública. Desarticular las economías criminales sin ofrecer alternativas viables genera crisis humanitarias y económicas en los territorios que dependen de ellas.

3. La persistencia territorial de las economías ilegales genera dependencias económicas estructurales que no se resuelven con la represión, sino que requieren inversiones sostenidas en el desarrollo territorial

Los datos presentados demuestran que las economías ilegales no son fenómenos transitorios, sino que se consolidan en los territorios y generan dependencias económicas profundas. Esta persistencia transforma las estructuras económicas locales. Los sectores formales se vuelven dependientes de la demanda generada por las economías ilegales, los mercados laborales se adaptan a las oportunidades delictivas cuando las alternativas legales son precarias o inexistentes, y se crean economías de enclave ilegal en las que las actividades legítimas coexisten con las actividades ilegales y dependen de estas. La respuesta no puede limitarse a la erradicación forzosa o la militarización temporal, pues estos métodos generan efectos de desplazamiento sin resolver las causas económicas estructurales.

Se necesitan intervenciones económicas territoriales a largo plazo que combinen los siguientes elementos: i) inversión pública sostenida en infraestructura, servicios básicos y conectividad; ii) desarrollo de cadenas productivas legales y viables con acceso real a mercados, asistencia técnica y crédito; iii) políticas activas de empleo juvenil que compitan con las ofertas de la delincuencia organizada, y iv) fortalecimiento del capital social legítimo mediante organizaciones comunitarias, asociaciones productivas y mecanismos de participación ciudadana.

La descapitalización de las estructuras delictivas debe acompañarse de la capitalización simultánea de las economías territoriales legales, teniendo en cuenta que los procesos de transformación económica requieren un horizonte de 10 a 15 años.

I. Ocho ejes de política pública para hacer frente a la delincuencia organizada como fenómeno económico

Las siguientes recomendaciones se organizan según ocho dimensiones propuestas en la discusión durante el seminario, reconociéndose su carácter interrelacionado y de mutuo refuerzo.

1. Marco legal y normativo

- a) La UNODC destacó la importancia de anclar las políticas públicas en el marco jurídico internacional como punto de partida para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional de manera eficaz. Esta dimensión supone:
 - La adopción y aplicación de instrumentos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los tratados de fiscalización internacional de drogas y la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia.
 - La armonización legislativa regional para facilitar la cooperación jurídica y evitar vacíos normativos que favorezcan la impunidad.

- El establecimiento de mecanismos de cooperación internacional, como la extradición, la asistencia legal mutua y el decomiso transfronterizo de activos ilícitos.

Este marco debe ser dinámico, adaptado a las nuevas formas de delincuencia y respetuoso de los derechos humanos.

- b) Es necesario avanzar hacia una mayor coherencia regional en la tipificación de los delitos, los procedimientos de cooperación jurídica y los estándares de protección de víctimas y testigos. Esto supone asegurar la interoperabilidad jurídica, a fin de facilitar la persecución de las redes transnacionales.
- c) Las definiciones legales de delincuencia organizada demasiado amplias pueden facilitar el abuso de autoridad y colapsar los sistemas de justicia. Las leyes deben ser lo suficientemente robustas para desarticular las estructuras delictivas más poderosas sin penalizar excesivamente a los actores de los eslabones más bajos de las cadenas delictivas.

2. Institucionalidad y gobernanza

- a) De acuerdo con la UNODC, el fortalecimiento del Estado de derecho necesita instituciones eficaces, coordinadas y libres de corrupción. Esta dimensión contempla:
 - El fortalecimiento de la capacidad operativa de la policía, las fiscalías, los sistemas penitenciarios, las aduanas y las unidades de inteligencia financiera.
 - La coordinación interinstitucional para evitar la duplicación de tareas y garantizar respuestas integrales.
 - La transparencia y el control interno mediante auditorías, mecanismos de denuncia protegida y una cultura de la integridad institucional.
- b) La gobernanza debe ser inclusiva, eficiente, orientada a resultados y contar con la legitimidad de la ciudadanía.
- c) El cuello de botella entre la capacidad policial y la capacidad judicial propicia la frustración ciudadana y aumenta la impunidad. Es necesario fortalecer los sistemas de justicia penal con fiscalías especializadas, defensorías públicas con altos niveles de capacidad y sistemas penitenciarios profesionalizados.
- d) La coordinación interinstitucional efectiva permite superar la fragmentación del sistema. Esta coordinación puede fortalecerse mediante mecanismos como consejos nacionales contra la delincuencia organizada en los que participen todos los organismos relevantes, protocolos de intercambio de información en tiempo real, fiscales especializados con equipos multidisciplinarios y comités interministeriales.
- e) En varios países de la región, la reforma penitenciaria constituye una prioridad. Para ello es necesario garantizar la gestión centralizada, la inversión sostenida, el control efectivo de las comunicaciones ilegales y los programas de reinserción con seguimiento.
- f) Se debe avanzar en la consolidación de los mecanismos de control interno y anticorrupción, como las auditorías periódicas, la rotación de personal en puestos sensibles, la investigación de los casos de enriquecimiento inexplicable, la protección de denunciantes internos y las sanciones efectivas para funcionarios cooptados por la delincuencia organizada.
- g) Las respuestas integrales necesitan continuidad institucional para que las políticas exitosas se mantengan más allá de los cambios de gobierno. Algunos incentivos son la creación de ministerios u organismos especializados con cierta autonomía técnica, así como espacios de coordinación interinstitucional que trasciendan administraciones específicas.

3. Financiamiento

- a) La UNODC destacó que, sin recursos adecuados, las políticas públicas no se implementan ni se sostienen. Esta dimensión incluye:
- El financiamiento multianual y sostenible, alineado con las prioridades estratégicas.
 - El análisis de la relación costo-beneficio para definir las intervenciones con mayor impacto en la desarticulación de las redes delictivas.
 - La movilización de recursos nacionales e internacionales, incluidas la cooperación técnica y las alianzas con bancos de desarrollo.

Invertir en seguridad, justicia y prevención es una condición necesaria para el desarrollo sostenible.

- b) La inversión debe priorizar las intervenciones que hayan demostrado mayor impacto en la desarticulación de estructuras delictivas y la protección de las comunidades. Debe evitarse el gasto en actividades que no producen resultados (operaciones mediáticas, compra de equipos sin personal capacitado para utilizarlos, entre otras).
- c) Las políticas de seguridad requieren una continuidad de cinco a diez años para mostrar resultados. Los presupuestos anuales, sujetos a vaivenes políticos, dificultan la planificación.
- d) Los recursos destinados a encarcelar personas por delitos menores podrían reasignarse de manera estratégica a la investigación de estructuras delictivas complejas, la protección de las víctimas, la prevención en territorios vulnerables y el tratamiento del consumo problemático de drogas como asunto de salud pública.

4. Datos, seguimiento y evaluación

- a) La UNODC subrayó que la formulación de políticas debe basarse en información fiable y verificable. Esta dimensión comprende:
- Sistemas de seguimiento y evaluación que midan el impacto real de las intervenciones, más allá de los indicadores operativos, como las detenciones o las incautaciones.
 - Auditorías externas y retroalimentación participativa, que incluyan al sector académico, la sociedad civil y las comunidades afectadas.
 - Transparencia en la gestión pública, con datos abiertos y rendición de cuentas.

La información permite ajustar las estrategias, mejorar la eficacia y fortalecer la confianza institucional.

- b) Las actividades delictivas mundiales requieren sistemas de información interoperables, es decir, plataformas que permitan a la policía, los fiscales, las aduanas, las unidades de inteligencia financiera y otros actores relevantes compartir información en tiempo real, respetando los marcos legales de privacidad y debido proceso de cada país.
- c) Deben construirse indicadores de impacto, no solo de actividad, que permitan medir los resultados (reducción del control territorial de la delincuencia organizada, desarticulación de estructuras económicas y recuperación de la confianza ciudadana) y no solo actividades (número de detenciones, cantidad de droga incautada, entre otras). Las métricas de actividad pueden generar incentivos perversos.
- d) Realizar evaluaciones externas de las políticas de seguridad, con la participación del sector académico, la sociedad civil y los organismos internacionales. Debe procurarse la transparencia de los resultados y el impacto de las políticas.
- e) Avanzar en la estimación rigurosa de la magnitud de las economías delictivas, los flujos financieros ilícitos, el lavado de activos y los costos sociales integrales. En el seminario se vio la existencia de vacíos metodológicos significativos que limitan la formulación de políticas con base empírica.

- f) Fortalecer el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (para analizar patrones delictivos), los macrodatos (para detectar redes delictivas) y la georreferenciación (para realizar intervenciones territoriales focalizadas).

5. Inteligencia y análisis estratégico

- a) De acuerdo con la UNODC, la lucha contra la delincuencia organizada exige anticipación, precisión y tecnología. Esta dimensión incluye:
- La interoperabilidad de los sistemas de información entre organismos nacionales e internacionales.
 - Un análisis de las redes delictivas que incluya las estructuras financieras, logísticas y sociales.
 - El uso de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, los macrodatos, la georreferenciación y el análisis predictivo.

La inteligencia estratégica permite actuar antes de que se produzca el daño, mediante intervenciones focalizadas y eficaces.

- b) La investigación financiera debe ser un eje central. Para ello, se necesitan unidades de inteligencia financiera fortalecidas, con capacidades técnicas avanzadas, equipos de investigación financiera en fiscalías especializadas, acceso oportuno a información bancaria y empresarial (con salvaguardas legales) y cooperación entre unidades de inteligencia financiera de distintos países.
- c) El análisis de las redes delictivas debe mapear las estructuras completas (no solo los operadores visibles), incluidos los beneficiarios finales, los proveedores de insumos, los transportistas, los lavadores de dinero, los facilitadores legales, las conexiones políticas y las estructuras extraterritoriales.
- d) Es fundamental establecer y fortalecer una inteligencia prospectiva que anticipe los movimientos de la delincuencia organizada (nuevas rutas, nuevos productos, nuevas modalidades) mediante el análisis de tendencias, el seguimiento de los mercados mundiales y la cooperación con agencias de inteligencia internacionales.

6. Cooperación regional e internacional

- a) La delincuencia organizada transnacional requiere respuestas coordinadas entre países. La UNODC destacó la importancia de fortalecer la cooperación judicial, policial y técnica a través de mecanismos multilaterales como la propia UNODC, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), entre otros. Se promueven el intercambio de información en tiempo real, la armonización normativa y la asistencia especializada para hacer frente a las redes delictivas que operan más allá de las fronteras. La cooperación internacional debe basarse en la corresponsabilidad y en enfoques adaptados a los contextos regionales.
- b) La cooperación actual es insuficiente. Se necesita innovación, por ejemplo, mediante un mecanismo de cooperación reforzada multinivel inspirado en la Fiscalía Europea, que articula a diversos actores institucionales dentro y fuera de la región, con equipos de investigación conjuntos con mandato permanente y bases de datos regionales integradas.
- c) La cooperación entre los países latinoamericanos es históricamente débil debido a desconfianzas políticas y rivalidades. Esta debe fortalecerse mediante tratados de

cooperación policial y judicial operativos (no solo declarativos), protocolos específicos para la persecución de las organizaciones que operan en múltiples países y mecanismos de alerta temprana sobre los movimientos de las estructuras delictivas.

- d) Se necesitan políticas regionales para controlar el flujo de armas (principalmente desde los Estados Unidos) y de precursores químicos para la producción de drogas. Esto requiere la colaboración con los países productores y de tránsito, una regulación más estricta de los mercados legales de armas y productos químicos, y tecnologías de rastreo.
- e) La gobernanza de puertos y fronteras es fundamental. Para fortalecerla, es necesario invertir en tecnología (escáneres, drones, sistemas de monitoreo), la capacitación del personal, el control de la corrupción en puntos críticos y la coordinación bilateral para la gestión integrada de las fronteras. Los puntos ciegos en las fronteras y los puertos representan una ventaja estructural para la delincuencia.

7. Control de las economías ilegales

- a) De acuerdo con la UNODC, es imperativo regular, fiscalizar y desarticular las economías ilegales. Esta dimensión aborda:
 - La regulación de sectores vulnerables como la minería ilegal, el tráfico de especies, el contrabando, el uso de criptomonedas y el comercio informal.
 - La realización de investigaciones financieras profundas, que lleguen hasta los beneficiarios finales y las estructuras extraterritoriales.
 - La desarticulación de las redes de apoyo logístico, legal y financiero que sostienen las operaciones delictivas.

Controlar las economías ilegales es esencial para debilitar el poder económico de la delincuencia organizada.

- b) La priorización estratégica es esencial para hacer un uso más eficaz de los recursos disponibles. En el seminario se propuso centrar los esfuerzos en los tres mercados ilegales más problemáticos en la actualidad, a saber: i) el tráfico de armas (controlar los flujos y el mercado secundario), ii) el tráfico de precursores químicos (para la producción de drogas sintéticas y el procesamiento de la cocaína), y iii) la minería ilegal de oro (debido a su creciente rentabilidad, su impacto ambiental devastador y sus vínculos con el financiamiento de grupos armados).
- c) La regulación de los sectores vulnerables al lavado de activos, como el sector inmobiliario, el comercio de vehículos, las criptomonedas y las zonas francas o regímenes especiales, exige acciones específicas y articuladas.
- d) Las economías informales constituyen una respuesta a la falta de oportunidades legales. Se debe evitar que las políticas de control castiguen desproporcionadamente a los actores más vulnerables mientras los grandes operadores de la delincuencia organizada quedan impunes.

8. Prevención y resiliencia social

- a) La UNODC destacó que las comunidades deben estar en el centro de las políticas públicas. Esta dimensión supone:
 - Un desarrollo alternativo en los territorios afectados por las economías ilegales, haciendo hincapié en la educación, el empleo juvenil y los servicios básicos.
 - La participación ciudadana activa, mediante la vigilancia comunitaria, la promoción de una cultura de la legalidad y el fortalecimiento del tejido social.

- La construcción de resiliencia territorial, para reducir las vulnerabilidades estructurales y evitar el arraigo de la delincuencia organizada.

La prevención es más eficaz cuando se basa en el empoderamiento de las personas y la inclusión social.

- Las intervenciones en territorios históricamente marginados deben combinar la presencia efectiva del Estado con oportunidades económicas legales (empleo, crédito, mercados), infraestructura y fortalecimiento comunitario.
- Para prevenir el reclutamiento de jóvenes por las organizaciones delictivas se deben crear programas centrados en la población en situación de riesgo, que ofrezcan alternativas reales, como educación de calidad, capacitación técnica con inserción laboral efectiva y apoyo psicosocial. Es indispensable establecer sistemas de alerta temprana interinstitucionales que detecten los factores de riesgo antes de que aumenten.
- La despenalización del porte y el consumo de drogas, el tratamiento del consumo problemático desde la perspectiva de la salud mental, la reducción de daños para los usuarios activos y el suministro seguro regulado desfinancian los mercados criminales. Esto, a su vez, libera recursos policiales y judiciales para perseguir las estructuras de producción y tráfico.
- La delincuencia organizada exacerba la violencia de género. En este contexto, urge adoptar políticas específicas de prevención y atención, con refugios seguros, rutas de denuncia protegida y persecución efectiva de los explotadores y responsables de la trata.
- El control territorial de la delincuencia organizada prospera donde hay desconexión entre el Estado y la sociedad. Por este motivo, es necesario fortalecer la cohesión social mediante la participación comunitaria en materia de seguridad (sin vigilantismo), la recuperación de espacios públicos y la construcción de confianza entre las comunidades y las autoridades.
- En algunos casos, tras décadas de ausencia del Estado y de provisión de servicios por parte de los grupos delictivos, recuperar el territorio sin ofrecer alternativas reales genera crisis humanitarias. Para ello, es necesario establecer pactos explícitos: los Estados deben proporcionar servicios y oportunidades, las comunidades deben participar en el desmantelamiento de las estructuras delictivas y se debe realizar una verificación independiente del cumplimiento mutuo.

J.

Comentarios finales

La delincuencia organizada y las economías ilegales constituyen uno de los desafíos más complejos para América Latina y el Caribe. Este problema no se resolverá con una política específica o en un solo período de gobierno. Se necesita una visión a largo plazo, coordinación entre países, voluntad política sostenida y capacidad para resistir a las respuestas fáciles del populismo punitivo y el autoritarismo.

Si bien se sabe mucho sobre el problema, no se actúa en consecuencia. La región cuenta hoy con más recursos para la seguridad, más instituciones y más cooperación internacional que hace 20 años, pero los resultados son insuficientes o incluso contraproducentes en algunos contextos.

Uno de los obstáculos más persistentes a la hora de formular respuestas eficaces frente a la delincuencia organizada transnacional y las economías ilegales no es la falta de conocimientos, sino el uso de métricas inadecuadas que priorizan las actividades operativas, como las detenciones y las incautaciones, por encima de los resultados estratégicos, como la desarticulación efectiva de las redes delictivas. Persisten políticas centradas en productos específicos (por ejemplo, las drogas) en lugar de

abordar los actores y las dinámicas estructurales, como el control territorial, la gobernanza delictiva, la extorsión, la captura institucional y el funcionamiento de las economías ilegales. A esto se suman la falta de continuidad institucional más allá de los ciclos de gobierno y los incentivos políticos a corto plazo, que favorecen respuestas populistas, como la mano dura o la militarización, en detrimento de soluciones integrales, sostenibles y con base empírica.

Las respuestas deben ser proporcionales a la naturaleza del desafío: transnacionales, sostenidas en el tiempo, centradas en dismantelar las estructuras económicas que sostienen las economías ilegales y basadas en una cooperación regional efectiva. Esto supone avanzar hacia la adopción de estrategias que integren seguridad, desarrollo y derechos humanos con una visión de largo plazo que fortalezca la resiliencia institucional y comunitaria.

El seminario permitió reafirmar que la delincuencia organizada y las economías ilegales —asociadas al crimen organizado— deben entenderse, ante todo, como fenómenos económicos complejos, con capacidad para distorsionar mercados, alterar precios relativos, desplazar a la competencia legítima y generar deseconomías que afectan el crecimiento, la inversión y la productividad. La discusión subrayó que las organizaciones delictivas participan en todas las fases del ciclo económico —producción, financiamiento, comercio, consumo e inversión— y que su inserción estructural en los territorios crea dependencias económicas que no pueden abordarse únicamente mediante respuestas penales o de seguridad. La información presentada mostró que estas economías ilegales compiten con los mercados formales por recursos, mano de obra e infraestructuras, y que generan costos directos e indirectos que limitan las posibilidades de desarrollo sostenible en toda la región.

Asimismo, el seminario dejó como saldo positivo la convergencia entre especialistas en torno a la necesidad de formular políticas económicas integrales que permitan debilitar los incentivos que sostienen las economías ilegales, fortalecer los mercados legales, promover alternativas productivas viables y garantizar procesos de reconversión económica territorial. Se destacó que la lucha contra la delincuencia organizada no es solo un imperativo de seguridad, sino también una condición para la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de las inversiones públicas y privadas, el fortalecimiento del capital humano y la propia legitimidad de las instituciones democráticas. Sobre la base de estos avances, la CEPAL, la UNODC y la Fundación Friedrich Ebert (FES) han acordado realizar una reunión de seguimiento el 16 de diciembre de 2025 en Bogotá (Colombia), que convocará a especialistas de la región con el fin de profundizar este enfoque económico y alentar una mayor y mejor investigación y diseño de políticas públicas.

Este documento sintetiza los temas abordados en el primer seminario sobre el impacto de la delincuencia organizada en la economía de América Latina y el Caribe, realizado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Fundación Friedrich Ebert (FES) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los días 23 y 24 de septiembre de 2025, en la sede de la CEPAL en Santiago.

Se espera que los resultados aquí recogidos de ese diálogo multidisciplinario, centrado en el análisis del impacto de las economías criminales en las dinámicas económicas de América Latina y el Caribe, se traduzcan en insumos que contribuyan a formular políticas públicas con base empírica y un enfoque integral. Estas políticas articularían instrumentos económicos con otros instrumentos institucionales, de seguridad, inteligencia y tecnología, coordinados a escala local, nacional, regional y mundial, y superarían una mirada exclusivamente penal o de seguridad para enfrentar la delincuencia organizada, cuyas actividades trascienden fronteras.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org

Versión digital disponible online



<https://bit.ly/CEPAL2025-121S>